

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO NOVENO CIVIL MUNICIPAL
Bogotá D.C., quince (15) de octubre de dos mil veinte (2020)

RAD 110014003009-2018-809-00

Naturaleza proceso: Declarativa

Demandante: John Rodríguez

Demandado: José Rodríguez y otros

Decisión: Obedézcase y cúmplase

Obedézcase y cúmplase lo resuelto por el Juzgado 37° Civil del Circuito de esta ciudad, mediante auto del 2 de junio de 2020.

Secretaria proceda de conformidad con lo ordenado por el superior, esto es, líbrense los oficios dirigidos a la DIAN y a Bancolombia en los términos solicitados por el actor a folios 46 y 47 del cuaderno principal. **OFÍCIESE.**

NOTIFÍQUESE,

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'María Victoria López Medina'.

MARÍA VICTORIA LÓPEZ MEDINA
JUEZ